



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6545
ANT. 92/25612
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA

FECHA : ENERO 1 DE 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascur
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 92 / 6546
ANT. 92/26172
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : DAMAS DE GRIS

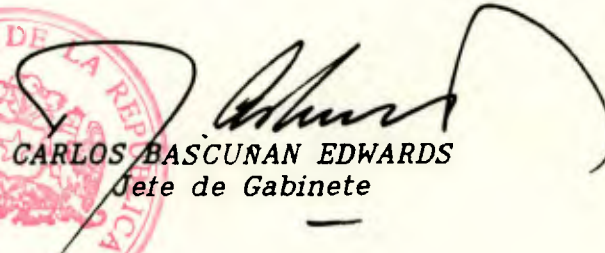
FECHA : ENERO 1 DE 1993. ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de las " DAMAS DE GRIS " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 0091
ANT. 92/30581
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CIRCULO DE PERIODISTAS
JUAN EMILIO PACULL

FECHA : 08 ENE. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CIRCULO DE PERIODISTAS JUAN EMILIO PACULL " la suma de \$ 3.800.000.- (tres millones ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0272
ANT. 93/377
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION JUVENIL
JUAN DIEGO DE GUADALUPE

FECHA : 19 ENE. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " Corporación Juan Diego de Guadalupe " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0271
ANT. 93/
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : 19 ENE. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE LA FAMILIA " la suma de \$ 120.000.000.- (ciento veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 43 / 0270
ANT. S/A
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION
A LA ANCIANIDAD CONAPRAM

FECHA : 19 ENE. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del " CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION A LA ANCIANIDAD " la suma de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0269
ANT. 93/
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO DE EDUCACION RURAL

FECHA : 19 ENE. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la "INSTITUTO DE EDUCACION RURAL " la suma de \$ 80.000.000.- (ochenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0288
ANT. 93/394
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO HISTORICO ARTURO PRAT

FECHA : 19 ENE. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO HISTORICO ARTURO PRAT " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0267
ANT. 93/
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE AYUDA AL MENOR
CORDAM

FECHA : 19 ENE. 1993 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION DE AYUDA AL MENOR CORDAM " la suma de \$ 300.000.000.- (trescientos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 0266
ANT. 93/
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO
COANIL

FECHA : 19 ENE. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE AYUDA AL NIÑO LIMITADO, COANIL " la suma de \$ 300.000.000.- (tres cientos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0448
ANT. 93/1306
MAT., SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION PARA EL DESARROLLO
DE SANTIAGO

FECHA : 28 ENE. 1933 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE SANTIAGO " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 0510
ANT. 93/CORDES
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE DESARROLLO Y FOMENTO
DE LA REGION DEL BIO BIO CORDES

FECHA : 29 DE ENERO DE 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República. solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de la " CORPORACION DE DESARROLLO Y FOMENTO DE LA REGION DEL BIO BIO CORDES " la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Corporación.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0509
ANT. 93/1994
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REF. : PARROQUIA JESUS DE NAZARETH

FECHA : 29 de ENERO DE 1993. ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de **Santiago** para poner a disposición de la " PARROQUIA JESUS DE NAZARETH " para gastos del Jardín Infantil y Sala Cuna " Nuevo Nazareth." la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 0508
ANT. 93/2037
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


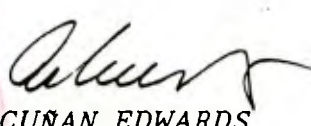
REF. : CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON
AL NIÑO SALVECOR

FECHA : 29 DE ENERO DE 1993. ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República. solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " Corporación Salvemosle el Corazón al Niño " la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 0926
ANT. S/N
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO SOCIAL Y PROTECCION MUTUA
DE LA POBLACION ORIENTE

FECHA : 01 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " CENTRO SOCIAL Y PROTECCION MUTUA DE LA POBLACION ORIENTE " la suma de \$ 1.500.000.- (un millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Basculan Edwards
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 0984
ANT. 93/MAGALLANES
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION MAGALLANES


FECHA : 02 MAR. 1993 r

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Punta Arenas de para poner a disposición de la " FUNDACION MAGALLANES " la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1003
ANT. 93/3005
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : OBISPADO DE IQUIQUE

FECHA : 03 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Iquique para poner a disposición del " OBISPADO DE IQUIQUE " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1181
ANT. 92/16127
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO O"HIGGINIANO DE CHILE

FECHA : 15 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " INSTITUTO O"HIGGINIANO DE CHILE " la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



PRES.(0) Nº 93/ 1180
ANT. 93/1614
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


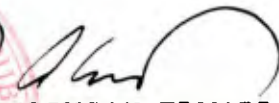
REF. : SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y EL
DESARROLLO DE COMUNIDADES. SEDEC LTDA.

FECHA : 15 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " SERVICIO EVANGELICO PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO DE COMUNIDADES " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1178
ANT. 93/48
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE


FECHA : 15 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " FUNDACION DE CARDIOLOGIA DE CHILE " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1233
ANT. 93/4971
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCEMICO

FECHA : 16 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCEMICO " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 1265
ANT. 93/2232
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


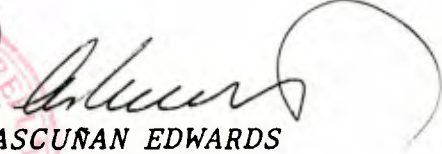
REF. : SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES
BENJAMIN VICUÑA MACKENNA

FECHA : 17 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES BENJAMIN VICUÑA MACKENNA " la suma de \$ 800.000. - (ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N^o 93 / 1323
ANT. 93/5317
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA

FECHA : 18 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


[Signature]
CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N^o 3 / 1322
ANT. 93/57
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION EVANGELICA MISIONERA
SANIDAD DIVINA

FECHA : 18 MAR. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION EVANGELICA MISIONERA SANIDAD DIVINA " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
efe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 37 1320
ANT. 93/56
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : MISION LOS DIAS DE PENTECOSTES CRISTO VIENE

FECHA : 18 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Santiago de para poner a disposición de la " MISION LOS DIAS DE PENTECOSTES CRISTO VIENE " la suma de \$ 1.500.000.- (un millon quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 1319
ANT. 93/182
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : MISION IGLESIA BIBLICA CRISTIANA

FECHA : 18 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " MISION IGLESIA BIBLICA CRISTIANA " la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1318
ANT. 93/4024
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : ASOCIACION DE PINTORES
Y ESCULTORES DE CHILE

FECHA : 18 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ASOCIACION DE PINTORES Y ESCULTORES DE CHILE " la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 1317
ANT. 93/5520
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF : CANELO DE NOS

FECHA : 18 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición el " CANELO DE NOS " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1312
ANT. 93/183
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION RENACER

FECHA : 18 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la " CORPORACION RENACER " la suma de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1382
ANT. 93/5833
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


REF. : ASILO DE ANCIANOS
ENRIQUETA SCHPELER DE DONN

FECHA : 22 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del " ASILO DE ANCIANOS ENRIQUETA SCHPELER DE DONN " la suma de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N° 93 / 1381
ANT. 93/5824
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : SOCIEDAD CONFERENCIAS DE
SAN VICENTE DE PAUL DE SRAS.

FECHA : 22 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE SRAS " la suma de \$ 8.000.000 (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 3 / 1379
ANT. 93/2915
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO DE AUDICION Y EDUCACION DEL
LENGUAJE COMUNICA

FECHA : 22 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Santiago de para poner a disposición del " CENTRO DE AUDICION Y EDUCACION DEL LENGUAJE COMUNICA " la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 3 / 1415
ANT. 93/5790
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


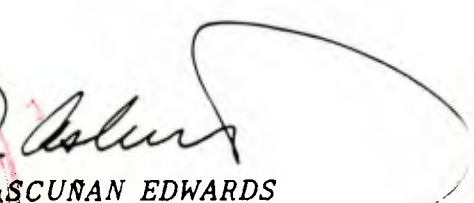
REF. : CORPORACION GRUPO DE
ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

FECHA : 23 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION GRUPO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N^o 93 / 1414
ANT. 93/98
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION
SOCIAL ECOLOGICA Y CULTURAL LTDA.
CERPROCREC

FECHA : 23 MAR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Arica para poner a disposición del " CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA PROMOCION SOCIAL ECOLÓGICA Y CULTURAL LTDA." la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) N° 3 / 1445
ANT. 93/3006
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ASOCIACION CHILENA DE PADRES
Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS

FECHA : 24 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ASOCIACION CHILENA DE PADRES Y AMIGOS DE LOS AUTISTAS " la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 1443
ANT. 93/5969
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION ARRAU

FECHA : 21 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION ARRAU " para gastos de la Corporación Teatral de Chile la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 1492
ANT. 93/6085
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

FECHA : 26 MAR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS " la suma de \$ 45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BÁSCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 83/ 1813
ANT. 93/ANEF - 93/7618
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : MARCELO TRIVELLI OYARZUN
ASESOR PRESIDENCIAL

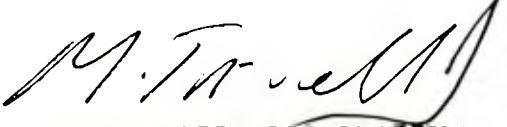
REF : AGRUPACION NACIONAL
DE EMPLEADOS FISCALES

FECHA : 13 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " AGRUPACION NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES " la suma de \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 1923
ANT. 93/7340
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS
DEL PODER JUDICIAL DE CHILE

FECHA : 19 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ASOCIACION NACIONAL DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE CHILE " la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete.

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93/ 1922
ANT. 93/7850
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION INDUSTRIAL PARA EL
DESARROLLO REGIONAL DEL BIO BIO

FECHA : 19 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición del " CIDERE DEL BIO BIO " la suma de \$ 12.000.000.- (doce millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete -

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 33 / 1921
ANT. 93/7716
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


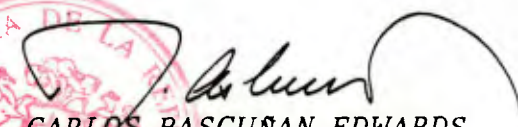
REF. : ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA

FECHA : 19 ABR. 1933

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " ACADEMIA CHILENA DE LA HISTORIA " la suma de \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2049
ANT. 93/8009
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE

FECHA : 23 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE" la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 2048
ANT. 93/7879
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



REF. : PEQUEÑO COTTOLENGO CHILENO

FECHA : 23 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " PEQUEÑO COTTOLENGO CHILENO" la suma de \$ 65.000.000.- (sesenta y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 2118
ANT. 93/1159
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR

FECHA : 26 ABR. 1933

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la " MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 937 2117
ANT. 93/8385
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION BEETHOVEN

FECHA : 26 ABR. 1933

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la " FUNDACION BEETHOVEN " la suma de \$ 28.000.000.- (veinte y ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 937 2112
ANT. 93/8451
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : FUNDACION MI CASA

FECHA : 26 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de **Santiago**, a poner a disposición de la **FUNDACION MI CASA** la suma de \$ 20.000.000.- (veinte millones de pesos),para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93/ 2100
ANT. 93/7577
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION DE BENEFICENCIA
CASA DE MARIA MADRE

FECHA : 26 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial Santiago de para poner a disposición de la FUNDACION DE BENEFICENCIA CASA DE MARIA MADRE la suma de \$ 6.000.000.- (seis millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 33 / 2099
ANT. 93/7616
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DEL NIÑO FISURADO
C O A N I F I S

FECHA : 26 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la LA CORPORACION DEL NIÑO FISURADO la suma de \$ 1.000.000.- (un millon de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2098
ANT. 93/2596
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : CORPORACION DE DERECHO PRIVADO
ESTO FIDELIS

FECHA : 26 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco para poner a disposición de la " CORPORACION DE DERECHO PRIVADO ESTO FIDELIS " la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 3 / 2097
ANT. 93/8338
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : AGRUPACION REHABILITADORA DE
ALCOHOLICOS " ARDA "

FECHA : 26 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Curico, a poner a disposición de la " AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS ARDA, DE CURICO " la suma de \$ 7.500.000.- (siete millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2036
ANT. 93/8435
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : IGLESIA MISION APOSTOLICA UNIVERSAL

FECHA : 26 ABR. 1933 /

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la IGLESIA MISION APOSTOLICA UNIVERSAL la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93/ 2095
ANT. 93/6771
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : COMITE COOPERADOR PARA EL
PROGRESO DE CHILOE

FECHA : 26 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición del COMITE COOPERADOR PARA EL PROGRESO DE CHILOE la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2195
ANT. 93/8278
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF. : INSTITUTO GEOPOLITICO DE CHILE

FECHA : 29 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la INSTITUTO GEOPOLITICO DE CHILE la suma de \$ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2194
ANT. 93/8576
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CLUB DEPORTIVO
MAXIMILIANO OVIEDO

FECHA : 29 ABR. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Cauquenes para poner a disposición del CLUB DEPORTIVO MAXIMILIANO OVIEDO la suma de \$ 350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 3 / 2133
ANT. 93/7142
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBRA DON GUANELLA
VILLA SAN LUIS

FECHA : 29 ABR. 1933

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Coyhaique para poner a disposición de la OBRA DON GUANELLA la suma de \$ 9.500.000.- (nueve millones quinientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2189
ANT. 93/6484
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COLEGIO DE MINISTROS EVANGELICOS DE CHILE A.G.
COMINEV CHILE

FECHA : 29 ABR. 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del " Colegio de Ministros Evangélicos de Chile A.G. " la suma de \$ 28.000.000.- (veinte y ocho millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2269
ANT. 93/25690
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL
CENTRO HIJOS Y AMIGOS DE PARRAL

FECHA : 03 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Linares para poner a disposición de la CORPORACION CULTURAL Y SOCIAL CENTRO HIJOS Y AMIGOS DE PARRAL la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 2268
ANT. 93/8545
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CONCILIO DE PASTORES EVANGELICOS

FECHA : 03 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición del CONCILIO DE PASTORES EVANGELICOS DE TOME la suma de \$ 9.000.000.- (nueve millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 3 / 2267
ANT. 93/3952
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO AUDIO VISUAL SOCIO
EDUCACIONAL REGIONAL CAVER

FECHA : 03 MAYO 1993 ✓

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición del CENTRO AUDIO VISUAL SOCIO EDUCACIONAL REGIONAL la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Carlos Bascuñan Edwards
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(O) Nº 93 / 2303
ANT. 93/6386
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUNAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION EVANGELICA EBEN EZER
PENTECOSTAL. COMINEV CHILE

FECHA : 04 MAYO 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION EVANGELICA EBEN EZER PENTECOSTAL la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete



CBE/cis